

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
MANUEL MASSOTTI LITTEL
MURCIA

GUÍA DOCENTE DE
Instrumentos de Púa
CURSO 1º

Curso 2017-2018

ESPECIALIDAD: Interpretación

MODALIDAD: Instrumentos de Púa

Profesores: Mari Carmen Simón

I.- Identificación de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Materia	Instrumento
Período de impartición	Cuatrimstral 1º y 2º
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Cuerda Pulsada

II.-Introducción

La especialidad de Instrumentos de Púa se centra en el estudio de dos instrumentos, la bandurria y la mandolina napolitana.
Como requisito previo se debe haber profundizado en los dos instrumentos (bandurria y mandolina) en las Enseñanzas Profesionales de Música, poseyendo en ambos un control técnico suficiente que permita afrontar con éxito estos estudios superiores.
Se recomienda tener otros instrumentos de la familia de la bandurria y la mandolina napolitana, sobre todo una mandola y una bandurria tenor para acometer repertorio camerístico y orquestal.

III.- Competencias y Perfil Profesional

Competencias transversales	CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional. CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio
----------------------------	---

	profesional.
Competencias generales del Grado	<p>CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.</p> <p>CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.</p> <p>CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.</p> <p>CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.</p> <p>CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.</p> <p>CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.</p> <p>CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.</p>
Competencias específicas de la Especialidad	<p>CEI1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.</p> <p>CEI2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.</p> <p>CEI3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.</p> <p>CEI5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.</p>

- Incremento y perfeccionamiento de las capacidades técnicas, musicales y artísticas del alumno que permitan lograr el dominio de la interpretación musical a un nivel profesional, partiendo del conocimiento de los procesos biomecánicos que se han de poner en juego y del comportamiento acústico del propio instrumento en función de sus características constructivas.
- Comprensión e interiorización de las diversas técnicas de ejecución, de su evolución a lo largo de su historia y de su grado de pertinencia o adecuación a las diversas exigencias.
- Preparación e interpretación adecuadas por parte del alumno de una serie de obras del repertorio del instrumento; la preparación irá orientada al desarrollo de un estilo propio como intérprete y a una puesta en valor de su madurez creativa. Por interpretación adecuada se entenderá aquella que:
 - ▶ muestre una relación satisfactoria entre las exigencias de los pasajes musicales y los medios técnicos empleados para su consecución.
 - ▶ consiga que, por medio de éstos últimos, el objeto musical nos sea presentado de un modo artísticamente convincente.
 - ▶ más allá de lo que los signos de la partitura denotan positivamente, demuestre un conocimiento suficiente de la obra que se interpreta como punto de partida para una visión musical personal y creativa de ésta.
- Trabajo sobre la relación de los signos gráficos de la partitura con el objeto musical: percepción global del significante y remisión instantánea a un significado también global.
- Adquisición de hábitos y técnicas de estudio adecuadas, de herramientas para la valoración crítica del trabajo realizado y de estrategias operativas la interpretación en público.
- Trabajo sobre la autonomía del alumno en relación con la resolución de los problemas reseñados en los puntos anteriores.

IV. A. Temario de la asignatura

Existen cuatro bloques temáticos a tener en cuenta:

- 1.- Técnica
- 2.- Interpretación
- 3.- Repertorio
- 4.- Actuación en público

Distribución Temporal.

La ratio 1/1 de las clases de Instrumentos de Púa permite individualizar también la temporalización de la programación.

La experiencia nos dice también que los periodos vacacionales, sobre todo las largas vacaciones de verano, son aprovechados por la mayoría de los alumnos para adelantar trabajo, de modo que en la mayoría de los casos al inicio del curso algunos alumnos ya han profundizado en buena parte del repertorio.

No parece adecuado proponer una distribución cerrada de los contenidos a lo largo del curso. En todo caso, el profesor velará para que la distribución de estos contenidos permita la finalización el programa dentro del tiempo lectivo, aconsejando al alumno y orientándolo en todo momento para que se puedan cumplir los objetivos previstos.

Dividiremos la asignatura en dos cuatrimestres.

Cuatrimestre 1º

Examen técnico. Escalas y Arpegios . Estudios.

Cuatrimestre 2º

Recital fin de curso. Interpretación del repertorio ante público reproduciendo un concierto.

IV. B. Actividades obligatorias (evaluables):

1. Prácticas

- | |
|---|
| 1. Estudio del repertorio que figure en la planificación individual del alumno. |
| 2. El estudio deberá adecuarse a lo indicado por el profesor en cuanto a planificación temporal, a estrategias para la adquisición de destrezas y, en general, a todos los aspectos indicados en clase a este respecto. |
| 3. Es responsabilidad del alumno, en su estudio personal previo a la clase, poner en juego todos sus conocimientos previos para que el tiempo de ésta pueda dedicarse a aspectos que aumenten su nivel de competencia, y no a cuestiones obvias o ya conocidas que, por falta de una adecuada preparación, no están solucionadas. |

2. Interpretación del repertorio

- | |
|---|
| 1. El repertorio asignado deberá ser trabajado y finalmente ejecutado de un modo satisfactorio en su totalidad. |
| 2. El repertorio deberá ser interpretado en audición pública. |
| 3. El trabajo adecuado sobre el repertorio traerá como consecuencia que esta interpretación se pueda realizar de memoria. |

IV.C. Actividades no obligatorias:

3. Audiciones/Lecturas

- | |
|--|
| Será preceptiva la consulta por parte del alumno de archivos de audio de música de plectro. |
| Se recomienda consultar versiones de las obras que se interpretan. |
| El profesor informará al alumno de las referencias que considere más adecuadas o, en su caso, le facilitará un ejemplar de las mismas. |

4. Otras actividades del Departamento

- | |
|--|
| 1. El Departamento, en la medida que la disponibilidad económica y de espacios del centro lo permitan, podrá proponer la realización de cursos, seminarios o encuentros con personalidades destacadas de la interpretación, de la docencia o de la investigación de los Instrumentos de Púa. |
| 2. El Departamento organizará, audiciones conjuntas de todos los alumnos. |

V.- Tiempo de trabajo

Total de horas de trabajo del estudiante	22 ECTS
--	---------

VI.- Metodología y plan de trabajo

La atención individualizada a los alumnos tiene como principal virtud pedagógica la de permitir esta flexibilización de la distribución temporal de los contenidos. Así, la dialéctica entre materia y alumno se establece colocando a este último en primer término, de modo que sus necesidades específicas y su evolución en el aprendizaje de nuevas capacidades son las que van modelando la estructuración temporal de aquellos.

VII.- Métodos de evaluación

El sistema de evaluación principal para esta asignatura será la evaluación continua.

En este sistema la asistencia a clase se considera obligatoria, considerándose como mínimo para poder optar a ella constatar una presencia del alumno en el 80% de las sesiones.

La valoración de los resultados de los alumnos se referirá al cumplimiento de los **contenidos** señalados en el **punto IV**.

VII. A. Ponderación para la evaluación

- Examen técnico y artístico: 20% de la nota.
- Notas de clase: 50% de la nota
- Recital fin de curso: 30% de la nota

En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 puntos para superar el curso. Si no se supera el examen del 1º cuatrimestre, se podrá repetir dicha prueba en la convocatoria de junio, siempre previo al recital fin de curso. El profesor podrá liberar al alumno de las obras ya interpretadas en público si la valoración que considere de ellas es positiva.

De acuerdo con la normativa vigente, la evaluación de la asignatura estará a cargo del profesor, a excepción de la cuarta convocatoria de cada curso para la que será preceptivo un tribunal de al menos tres miembros.

En todo caso, la evaluación deberá constatar el grado de cumplimiento de los contenidos planteados para el curso, donde también se tendrá en cuenta:

- Si se han estudiado la totalidad de las obras y estudios propuestos para el curso.
- Respetar el tiempo indicado en cada obra o estudio.
- Limpieza en la ejecución.
- Conseguir un buen sonido.
- Dar carácter con arreglo al estilo de la obra.
- Aprovechamiento de las clases.
- Mantenimiento de las obras a lo largo del curso.
- Utilización adecuada de los recursos tímbricos que ofrecen los Instrumentos de Púa.
- Correcta técnica
- Rango dinámico
- Fraseo adecuado
- Interpretación de memoria
- Actitud frente al público a la hora de tocar

VII. B. Procedimiento de evaluación.

Al tratarse de una enseñanza individual, los profesores tienen pleno conocimiento del nivel de evolución de los alumnos en todo momento, por lo que la evaluación será continua.

Como ya se ha nombrado anteriormente, se realizará un examen técnico y un examen artístico en el primer y el segundo cuatrimestre. En el caso de la convocatoria de Septiembre, será necesario un examen, cuyo contenido se explicará posteriormente.

VII. C. Criterios de evaluación

Para otorgar la calificación de cada curso, el profesor, o en su caso, el tribunal valorará los siguientes apartados de un modo global:

- Tocar con limpieza (ausencia de notas falsas o ruidos ajenos a la música)
- Interpretar cada pieza en el tempo adecuado
- Calidad y cantidad de sonido
- Utilizar adecuadamente los recursos tímbricos que ofrecen los Instrumentos de Púa.
- Correcta técnica
- Dominar de las diferentes formas de emisión de sonido
- Realizar dinámicas y agógicas.
- Frasear adecuadamente.
- Interpretar adecuadamente según distintas épocas y autores.
- Interpretar de memoria.
- Actuar frente al público con capacidad artística.

Se valorará también el cuidado en la presentación del programa de mano de los recitales (responsabilidad del alumno).

VII. D. Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos con los que cuenta el profesor para evaluar son en primer lugar las anotaciones tomadas durante el curso, que reflejarán el grado de cumplimiento de los objetivos y competencias reflejados en la guía docente. La ratio 1/1 de esta asignatura hacen posible que el profesor tenga una idea muy clara de la evolución de cada alumno a lo largo del curso.

Además de esto, el profesor contará entre los instrumentos de evaluación con las diferentes audiciones y recitales que los alumnos deben realizar durante el curso. En estos se podrá comprobar además del desarrollo técnico y musical, y la madurez, otros aspectos esenciales en la formación de un intérprete, como son la actitud ante el público, el grado de autocontrol necesario para tocar en un escenario, la concentración y preparación previa, y otros múltiples factores que influyen en las actuaciones en directo.

VII. E. Mínimos exigibles

- 1- El alumno interpretará el repertorio íntegro elegido durante el curso.
- 2- El alumno deberá interpretar dichas obras con control técnico.
- 3- Todo lo anterior debe ejecutarse con claridad en la interpretación (sonido, ritmo, limpieza, y musicalidad).
- 4- El repertorio se deberá interpretar de memoria.
- 5- La asistencia a clase. El número máximo de faltas sin justificar por curso será de 5. Las faltas de asistencia serán justificadas. La falta de puntualidad también será tomada en cuenta por los profesores. 2 faltas de puntualidad equivaldrán a una de asistencia. Si se supera el número de faltas permitido, el alumno perderá el derecho a evaluación continua y deberá superar un examen específico cuyo formato aparece en el apartado de examen para septiembre.

VII. F. Criterios de calificación

Convocatoria de Junio.

- Examen técnico y artístico: 20% de la nota.
 - Notas de clase: 50% de la nota
 - Recital fin de curso: 30% de la nota
- En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 puntos para superar el curso.

Convocatoria de Septiembre

- Asistirán a esta convocatoria los alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria de Junio.
- El examen de septiembre estará siempre formado por obras o estudios que pertenezcan al programa del curso. En esta convocatoria será necesario interpretar también parte del programa técnico del curso. Todo el material a interpretar en dichas pruebas serán especificados por el profesor previamente en Junio.
- Será requisito imprescindible la interpretación íntegra del programa fijado en junio para la realización del examen.

La calificación del examen de septiembre será de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 puntos para superar el curso.

La ponderación es la siguiente: Parte técnica: 30% y Examen – Recital: 70%

VIII.- Recursos y materiales didácticos

General sobre Obras:

Título	PRELUDIO DE LA PARTITA Nº III
Autor	J. S. Bach
Título	20 PEQUEÑOS PRELUDIOS Nº 15 (patrón nº 8, nº 17 y nº 19 Nº 16 (patrón nº 23 y nº 25 Nº 20 (desliz en cuatro cuerdas)
Autor	Pedro Chamorro
Título	CUATRO PRELUDIOS Nº 1 Y Nº 2
Autor	Efraín Amador
Título	12 ESTUDIOS LATINOAMERICANOS Nº 3 Y Nº 6
Autor	Fabián Forero
Título	ESTUDIO 20 OP. 131 (Bandurria Tenor)
Autor	Félix de Santos
Título	LO SCIOGLIDITA III Ejercicio 9º (pag. 22, 23 y 24)
Autor	Carlo Munier
Título	SONATA EN RE M. (a mandolino solo). transportado un tono Allegro-Largo-Rondeau
Autor	W. Pich.

Título	I PARTITA Allemande-Courante-Sarabande-Bourée-Gigue-Menuette
Autor	F. Sauli (Transcripción Pedro Chamorro)
Título	SONATA Nº 1 OP. 2 Cantabile-Flebile-Allegro
Autor	G. Leone
Título	SONATA EN DO M. Allegro-Largo Amoroso-Allegro
Autor	G. B. Gervasio
Título	PRELUDIOS XI Y XV
Autor	R. Calace
Título	SONATAS DE CÁMARA
Autor	D. Scarlatti
Título	OCHIANA Intrada-Andante ma non troppo-Vivace
Autor	H. Konietzny
Título	OBRAS VARIAS
Autor	J. Nakano

Complementaria sobre Instrumentos de Púa:

Título	<i>LOS INSTRUMENTOS DE PÚA EN ESPAÑA</i>
Autor	Juan José Rey y Antonio Navarro
Título	<i>BIOGRAFÍA DE FÉLIX DE SANTOS</i>
Autor	Ricardo Gimeno
Título	<i>THE CLASSICAL MANDOLIN</i>
Autor	James Tyler and Paul Sparks
Título	<i>THE EARLY MANDOLIN</i>
Autor	James Tyler and Paul Sparks
Título	<i>DISTINTOS ARTÍCULOS DE LA REVISTA ALZAPÚA</i>
Autor	FEGIP
Título	<i>DECLARACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES</i>
Autor	Juan Bermudo
Título	<i>ACADEMIA MUSICAL DE LOS INSTRUMENTOS</i>
Autor	Pablo Minguet

Complementaria sobre Historia de la Música

Diccionarios y enciclopedias:

The New Grove Dictionary of Music and Musicians. S. Sadie & J. Tyrrell, eds. 29 vols. London: Macmillan, 2001.

Diccionario Harvard de la música. Don Randel, ed. Madrid: Alianza, 1997.

Diccionario Akal/Grove de la música. Stanley Sadie, ed., Madrid: Akal, 2000.

Diccionario de la música española e hispanoamericana. Emilio Casares, dir. 10 vols. Madrid: Sociedad General de Autores y Editores, 1999-2002.

Diccionario de Instrumentos Musicales, Ramón Andrés.

Atlas de los Instrumentos Musicales, Klaus Maersch, Ulrich Rohde, Otto Seiffert y Ute Singer.

Historia general de la música

The New Oxford History of Music. 10 vols. London: Oxford University Press, 1957-1990.

ABRAHAM, Gerald. *Historia universal de la música*. Madrid: Taurus, 1987.

FERNANDEZ de la CUESTA, Ismael. *Historia de la música española, I: Desde los orígenes hasta el "ars nova."* Madrid: Alianza, 1983.

GROUT, Donald Jay; & Claude V. PALISCA. *Historia de la música occidental*. 2 vols. Madrid: Alianza, 2001.

MICHELS, Ulrich. *Atlas de música*. 2 vols. Madrid: Alianza, 1982-1992.

PALISCA, Claude V., ed. *Norton Anthology of Western Music (Third edition)*. New York: Norton, 1996.

Direcciones web de interés

Dirección 1 http://www.fegjp.es
Dirección 2 http://www.egma-online.org/
Dirección 3 http://www.federmandolino.it/
Dirección 4 http://www.mundoplectro.com

IX.- Profesorado

Nombre y apellidos	Simón Jiménez-Zarza, Mari Carmen
Departamento/área de conocimiento	Cuerda Pulsada
Categoría	Catedrático de Música y Artes Escénicas
Titulación Académica	Prof. Superior de Instrumentos de Púa.

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
MANUEL MASSOTTI LITTEL
MURCIA

GUÍA DOCENTE DE
Instrumentos de Púa
CURSO 2º

Curso 2017-2018

ESPECIALIDAD: Interpretación

MODALIDAD: Instrumentos de Púa

Profesores: Mari Carmen Simón

I.- Identificación de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Materia	Instrumento
Período de impartición	Cuatrimestral 1º y 2º
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Cuerda Pulsada

II.-Introducción

La especialidad de Instrumentos de Púa se centra en el estudio de dos instrumentos, la bandurria y la mandolina napolitana.
Como requisito previo se debe haber profundizado en los dos instrumentos (bandurria y mandolina) en las Enseñanzas Profesionales de Música, poseyendo en ambos un control técnico suficiente que permita afrontar con éxito estos estudios superiores.
Se recomienda tener otros instrumentos de la familia de la bandurria y la mandolina napolitana, sobre todo una mandola y una bandurria tenor para acometer repertorio camerístico y orquestal.

III.- Competencias y Perfil Profesional

Competencias transversales	CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional. CT15. Trabajar de forma autónoma y
----------------------------	---

	<p>valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.</p>
Competencias generales del Grado	<p>CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.</p> <p>CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.</p> <p>CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.</p> <p>CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.</p> <p>CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.</p> <p>CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.</p> <p>CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.</p>
Competencias específicas de la Especialidad	<p>CEI1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.</p> <p>CEI2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.</p> <p>CEI3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.</p> <p>CEI5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.</p>

IV.- Contenido

- Incremento y perfeccionamiento de las capacidades técnicas, musicales y artísticas del alumno que permitan lograr el dominio de la interpretación musical a un nivel profesional, partiendo del conocimiento de los procesos biomecánicos que se han de poner en juego y del comportamiento acústico del propio instrumento en función de sus características constructivas.
- Comprensión e interiorización de las diversas técnicas de ejecución, de su evolución a lo largo de su historia y de su grado de pertinencia o adecuación a las diversas exigencias.
- Preparación e interpretación adecuadas por parte del alumno de una serie de obras del repertorio del instrumento; la preparación irá orientada al desarrollo de un estilo propio como intérprete y a una puesta en valor de su madurez creativa. Por interpretación adecuada se entenderá aquella que:
 - ▶ muestre una relación satisfactoria entre las exigencias de los pasajes musicales y los medios técnicos empleados para su consecución.
 - ▶ consiga que, por medio de éstos últimos, el objeto musical nos sea presentado de un modo artísticamente convincente.
 - ▶ más allá de lo que los signos de la partitura denotan positivamente, demuestre un conocimiento suficiente de la obra que se interpreta como punto de partida para una visión musical personal y creativa de ésta.
- Trabajo sobre la relación de los signos gráficos de la partitura con el objeto musical: percepción global del significante y remisión instantánea a un significado también global.
- Adquisición de hábitos y técnicas de estudio adecuadas, de herramientas para la valoración crítica del trabajo realizado y de estrategias operativas la interpretación en público.
- Trabajo sobre la autonomía del alumno en relación con la resolución de los problemas reseñados en los puntos anteriores.

IV. A. Temario de la asignatura

Existen cuatro bloques temáticos a tener en cuenta:

- 1.- Técnica
- 2.- Interpretación
- 3.- Repertorio
- 4.- Actuación en público

Distribución Temporal.

La ratio 1/1 de las clases de Instrumentos de Púa permite individualizar también la temporalización de la programación.

La experiencia nos dice también que los periodos vacacionales, sobre todo las largas vacaciones de verano, son aprovechados por la mayoría de los alumnos para adelantar trabajo, de modo que en la mayoría de los casos al inicio del curso algunos alumnos ya han profundizado en buena parte del repertorio.

No parece adecuado proponer una distribución cerrada de los contenidos a lo largo del curso. En todo caso, el profesor velará para que la distribución de estos contenidos permita la finalización del programa dentro del tiempo lectivo, aconsejando al alumno y orientándolo en todo momento para que se puedan cumplir los objetivos previstos.

Dividiremos la asignatura en dos cuatrimestres.

Cuatrimstre 1º

Examen técnico. Escalas y Arpegios . Estudios.

Cuatrimstre 2º

Recital fin de curso. Interpretación del repertorio ante público reproduciendo un concierto.

IV. B. Actividades obligatorias (evaluables):

1. Prácticas

- | |
|---|
| 1. Estudio del repertorio que figure en la planificación individual del alumno. |
| 2. El estudio deberá adecuarse a lo indicado por el profesor en cuanto a planificación temporal, a estrategias para la adquisición de destrezas y, en general, a todos los aspectos indicados en clase a este respecto. |
| 3. Es responsabilidad del alumno, en su estudio personal previo a la clase, poner en juego todos sus conocimientos previos para que el tiempo de ésta pueda dedicarse a aspectos que aumenten su nivel de competencia, y no a cuestiones obvias o ya conocidas que, por falta de una adecuada preparación, no están solucionadas. |

2. Interpretación del repertorio

- | |
|---|
| 1. El repertorio asignado deberá ser trabajado y finalmente ejecutado de un modo satisfactorio en su totalidad. |
| 2. El repertorio deberá ser interpretado en audición pública. |
| 3. El trabajo adecuado sobre el repertorio traerá como consecuencia que esta interpretación se pueda realizar de memoria. |

IV.C. Actividades no obligatorias:

3. Audiciones/Lecturas

- | |
|--|
| Será preceptiva la consulta por parte del alumno de archivos de audio de música de plectro. |
| Se recomienda consultar versiones de las obras que se interpretan. |
| El profesor informará al alumno de las referencias que considere más adecuadas o, en su caso, le facilitará un ejemplar de las mismas. |

4. Otras actividades del Departamento

- | |
|--|
| 1. El Departamento, en la medida que la disponibilidad económica y de espacios del centro lo permitan, podrá proponer la realización de cursos, seminarios o encuentros con personalidades destacadas de la interpretación, de la docencia o de la investigación de los Instrumentos de Púa. |
| 2. El Departamento organizará, audiciones conjuntas de todos los alumnos. |

V.- Tiempo de trabajo

Total de horas de trabajo del estudiante	22 ECTS
---	----------------

VI.- Metodología y plan de trabajo

La atención individualizada a los alumnos tiene como principal virtud pedagógica la de permitir esta flexibilización de la distribución temporal de los contenidos. Así, la dialéctica entre materia y alumno se establece colocando a este último en primer término, de modo que sus necesidades específicas y su evolución en el aprendizaje de nuevas capacidades son las que van modelando la estructuración temporal de aquellos.

VII.- Métodos de evaluación

El sistema de evaluación principal para esta asignatura será la evaluación continua.

En este sistema la asistencia a clase se considera obligatoria, considerándose como mínimo para poder optar a ella constatar una presencia del alumno en el 80% de las sesiones.

La valoración de los resultados de los alumnos se referirá al cumplimiento de los **contenidos** señalados en el **punto IV**.

VII. A. Ponderación para la evaluación

- Examen técnico y artístico: 20% de la nota.
- Notas de clase: 50% de la nota
- Recital fin de curso: 30% de la nota

En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 puntos para superar el curso. Si no se supera el examen del 1º cuatrimestre, se podrá repetir dicha prueba en la convocatoria de junio, siempre previo al recital fin de curso. El profesor podrá liberar al alumno de las obras ya interpretadas en público si la valoración que considere de ellas es positiva.

De acuerdo con la normativa vigente, la evaluación de la asignatura estará a cargo del profesor, a excepción de la cuarta convocatoria de cada curso para la que será preceptivo un tribunal de al menos tres miembros.

En todo caso, la evaluación deberá constatar el grado de cumplimiento de los contenidos planteados para el curso, donde también se tendrá en cuenta:

- Si se han estudiado la totalidad de las obras y estudios propuestos para el curso.
- Respetar el tiempo indicado en cada obra o estudio.
- Limpieza en la ejecución.
- Conseguir un buen sonido.
- Dar carácter con arreglo al estilo de la obra.
- Aprovechamiento de las clases.
- Mantenimiento de las obras a lo largo del curso.
- Utilización adecuada de los recursos tímbricos que ofrecen los Instrumentos de Púa.
- Correcta técnica
- Rango dinámico
- Fraseo adecuado
- Interpretación de memoria

- ✦ Actitud frente al público a la hora de tocar

VII. B. Procedimiento de evaluación.

Al tratarse de una enseñanza individual, los profesores tienen pleno conocimiento del nivel de evolución de los alumnos en todo momento, por lo que la evaluación será continua.

Como ya se ha nombrado anteriormente, se realizará un examen técnico y un examen artístico en el primer y el segundo cuatrimestre. En el caso de la convocatoria de Septiembre, será necesario un examen, cuyo contenido se explicará posteriormente.

VII. C. Criterios de evaluación

Para otorgar la calificación de cada curso, el profesor, o en su caso, el tribunal valorará los siguientes apartados de un modo global:

- Tocar con limpieza (ausencia de notas falsas o ruidos ajenos a la música)
- Interpretar cada pieza en el tempo adecuado
- Calidad y cantidad de sonido
- Utilizar adecuadamente los recursos tímbricos que ofrecen los Instrumentos de Púa.
- Correcta técnica
- Dominar de las diferentes formas de emisión de sonido
- Realizar dinámicas y agógicas.
- Frasear adecuadamente.
- Interpretar adecuadamente según distintas épocas y autores.
- Interpretar de memoria.
- Actuar frente al público con capacidad artística.

Se valorará también el cuidado en la presentación del programa de mano de los recitales (responsabilidad del alumno).

VII. D. Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos con los que cuenta el profesor para evaluar son en primer lugar las anotaciones tomadas durante el curso, que reflejarán el grado de cumplimiento de los objetivos y competencias reflejados en la guía docente. La ratio 1/1 de esta asignatura hacen posible que el profesor tenga una idea muy clara de la evolución de cada alumno a lo largo del curso.

Además de esto, el profesor contará entre los instrumentos de evaluación con las diferentes audiciones y recitales que los alumnos deben realizar durante el curso. En estos se podrá comprobar además del desarrollo técnico y musical, y la madurez, otros aspectos esenciales en la formación de un intérprete, como son la actitud ante el público, el grado de autocontrol necesario para tocar en un escenario, la concentración y preparación previa, y otros múltiples factores que influyen en las actuaciones en directo.

VII. E. Mínimos exigibles

- 1- El alumno interpretará el repertorio íntegro elegido durante el curso.
- 2- El alumno deberá interpretar dichas obras con control técnico.
- 3- Todo lo anterior debe ejecutarse con claridad en la interpretación (sonido, ritmo, limpieza, y musicalidad).
- 4- El repertorio se deberá interpretar de memoria.
- 5- La asistencia a clase. El número máximo de faltas sin justificar por curso será de 5. Las faltas de asistencia serán justificadas. La falta de puntualidad también será tomada en cuenta por los profesores. 2 faltas de puntualidad equivaldrán a una de asistencia. Si se supera el número de faltas permitido, el

alumno perderá el derecho a evaluación continua y deberá superar un examen específico cuyo formato aparece en el apartado de examen para septiembre.

VII. F. Criterios de calificación

Convocatoria de Junio.

- Examen técnico y artístico: 20% de la nota.
 - Notas de clase: 50% de la nota
 - Recital fin de curso: 30% de la nota
- En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 puntos para superar el curso.

Convocatoria de Septiembre

- Asistirán a esta convocatoria los alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria de Junio.
- El examen de septiembre estará siempre formado por obras o estudios que pertenezcan al programa del curso. En esta convocatoria será necesario interpretar también parte del programa técnico del curso. Todo el material a interpretar en dichas pruebas serán especificados por el profesor previamente en Junio.
- Será requisito imprescindible la interpretación íntegra del programa fijado en junio para la realización del examen.

La calificación del examen de septiembre será de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 puntos para superar el curso.

La ponderación es la siguiente: Parte técnica: 30% y Examen – Recital: 70%

VIII.- Recursos y materiales didácticos

General sobre Obras:

Título	FANTASÍA Nº 1
Autor	Pedro Chamorro
Título	12 ESTUDIOS LATINOAMERICANOS (Ed. Boileau) Nº 11 y Nº 12
Autor	F. Forero
Título	ESTUDIO Nº 11
Autor	M. de Jorge Rubio
Título	FANTASÍA V Allegro-Allegro-Presto-Andante-Allegro
Autor	G. Ph. Telemann
Título	MAZURCA CON VARIACIONES
Autor	Félix de Santos
Título	LO SCIOGLIDITA III Preludio (pag. 27)-Esercizio 11º (Pag. 28 y 29)- Cadenza (Pag. 29

Autor	Carlo Munier
Título	PUERTA DEL VINO (Tenor y Piano)
Autor	M. A. Casares
Título	SONATA Nº 2 OP. 1 Cantabile-Allegro-Allegro
Autor	G. Leone
Título	SONATA PER CAMERA EN RE M Allegro maestoso-Largo pizzicato-Allegro Assai
Autor	G. B. Gervasio
Título	SONATA EN RE m Allegro-Andante con variazioni-Allegro
Autor	G. Hoffmann
Título	PRELUDIOS II Y V
Autor	R. Calace
Título	LO SCIOGLIDITA Nº 701 PARTE IV Preludios 1º, 2º y 3º (Pags. 22 y 23)
Autor	C. Munier
Título	JONGARA
Autor	Y. Kuwahara

Complementaria sobre Instrumentos de Púa:

Título	<i>LOS INSTRUMENTOS DE PÚA EN ESPAÑA</i>
Autor	Juan José Rey y Antonio Navarro
Título	<i>BIOGRAFÍA DE FÉLIX DE SANTOS</i>
Autor	Ricardo Gimeno
Título	<i>THE CLASSICAL MANDOLIN</i>
Autor	James Tyler and Paul Sparks
Título	<i>THE EARLY MANDOLIN</i>
Autor	James Tyler and Paul Sparks
Título	<i>DISTINTOS ARTÍCULOS DE LA REVISTA ALZAPÚA</i>
Autor	FEGIP
Título	<i>DECLARACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES</i>
Autor	Juan Bermudo
Título	<i>ACADEMIA MUSICAL DE LOS INSTRUMENTOS</i>
Autor	Pablo Minguet

Complementaria sobre Historia de la Música

Diccionarios y enciclopedias:

The New Grove Dictionary of Music and Musicians. S. Sadie & J. Tyrrell, eds. 29 vols. London: Macmillan, 2001.

Diccionario Harvard de la música. Don Randel, ed. Madrid: Alianza, 1997.

Diccionario Akal/Grove de la música. Stanley Sadie, ed., Madrid: Akal, 2000.

Diccionario de la música española e hispanoamericana. Emilio Casares, dir. 10 vols. Madrid: Sociedad General de Autores y Editores, 1999-2002.

Diccionario de Instrumentos Musicales, Ramón Andrés.
Atlas de los Instrumentos Musicales, Klaus Maersch, Ulrich Rohde, Otto Seiffert y Ute Singer.

Historia general de la música

The New Oxford History of Music. 10 vols. London: Oxford University Press, 1957-1990.
ABRAHAM, Gerald. *Historia universal de la música*. Madrid: Taurus, 1987.
FERNANDEZ de la CUESTA, Ismael. *Historia de la música española, I: Desde los orígenes hasta el "ars nova."* Madrid: Alianza, 1983.
GROUT, Donald Jay; & Claude V. PALISCA. *Historia de la música occidental*. 2 vols. Madrid: Alianza, 2001.
MICHELS, Ulrich. *Atlas de música*. 2 vols. Madrid: Alianza, 1982-1992.
PALISCA, Claude V., ed. *Norton Anthology of Western Music (Third edition)*. New York: Norton, 1996.

Direcciones web de interés

Dirección 1 http://www.fegip.es
Dirección 2 http://www.egma-online.org/
Dirección 3 http://www.federmannolino.it/
Dirección 4 http://www.mundoplectro.com

IX.- Profesorado

Nombre y apellidos	Simón Jiménez-Zarza, Mari Carmen
Departamento/área de conocimiento	Cuerda Pulsada
Categoría	Catedrático de Música y Artes Escénicas
Titulación Académica	Prof. Superior de Instrumentos de Púa.

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
MANUEL MASSOTTI LITTEL
MURCIA

GUÍA DOCENTE DE
Instrumentos de Púa
CURSO 3º

Curso 2017-2018

ESPECIALIDAD: Interpretación

MODALIDAD: Instrumentos de Púa

Profesores: Mari Carmen Simón

I.- Identificación de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Materia	Instrumento
Período de impartición	Cuatrimstral 1º y 2º
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Cuerda Pulsada

II.-Introducción

La especialidad de Instrumentos de Púa se centra en el estudio de dos instrumentos, la bandurria y la mandolina napolitana.
Como requisito previo se debe haber profundizado en los dos instrumentos (bandurria y mandolina) en las Enseñanzas Profesionales de Música, poseyendo en ambos un control técnico suficiente que permita afrontar con éxito estos estudios superiores.
Se recomienda tener otros instrumentos de la familia de la bandurria y la mandolina napolitana, sobre todo una mandola y una bandurria tenor para acometer repertorio camerístico y orquestal.

III.- Competencias y Perfil Profesional

Competencias transversales	CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional. CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio
----------------------------	---

	profesional.
Competencias generales del Grado	<p>CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.</p> <p>CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.</p> <p>CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.</p> <p>CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.</p> <p>CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.</p> <p>CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.</p> <p>CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.</p>
Competencias específicas de la Especialidad	<p>CEI1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.</p> <p>CEI2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.</p> <p>CEI3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.</p> <p>CEI5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.</p>

- Incremento y perfeccionamiento de las capacidades técnicas, musicales y artísticas del alumno que permitan lograr el dominio de la interpretación musical a un nivel profesional, partiendo del conocimiento de los procesos biomecánicos que se han de poner en juego y del comportamiento acústico del propio instrumento en función de sus características constructivas.
- Comprensión e interiorización de las diversas técnicas de ejecución, de su evolución a lo largo de su historia y de su grado de pertinencia o adecuación a las diversas exigencias.
- Preparación e interpretación adecuadas por parte del alumno de una serie de obras del repertorio del instrumento; la preparación irá orientada al desarrollo de un estilo propio como intérprete y a una puesta en valor de su madurez creativa. Por interpretación adecuada se entenderá aquella que:
 - ▶ muestre una relación satisfactoria entre las exigencias de los pasajes musicales y los medios técnicos empleados para su consecución.
 - ▶ consiga que, por medio de éstos últimos, el objeto musical nos sea presentado de un modo artísticamente convincente.
 - ▶ más allá de lo que los signos de la partitura denotan positivamente, demuestre un conocimiento suficiente de la obra que se interpreta como punto de partida para una visión musical personal y creativa de ésta.
- Trabajo sobre la relación de los signos gráficos de la partitura con el objeto musical: percepción global del significante y remisión instantánea a un significado también global.
- Adquisición de hábitos y técnicas de estudio adecuadas, de herramientas para la valoración crítica del trabajo realizado y de estrategias operativas la interpretación en público.
- Trabajo sobre la autonomía del alumno en relación con la resolución de los problemas reseñados en los puntos anteriores.

IV. A. Temario de la asignatura

Existen cuatro bloques temáticos a tener en cuenta:

- 1.- Técnica
- 2.- Interpretación
- 3.- Repertorio
- 4.- Actuación en público

Distribución Temporal.

La ratio 1/1 de las clases de Instrumentos de Púa permite individualizar también la temporalización de la programación.

La experiencia nos dice también que los periodos vacacionales, sobre todo las largas vacaciones de verano, son aprovechados por la mayoría de los alumnos para adelantar trabajo, de modo que en la mayoría de los casos al inicio del curso algunos alumnos ya han profundizado en buena parte del repertorio.

No parece adecuado proponer una distribución cerrada de los contenidos a lo largo del curso. En todo caso, el profesor velará para que la distribución de estos contenidos permita la finalización el programa dentro del tiempo lectivo, aconsejando al alumno y orientándolo en todo momento para que se puedan cumplir los objetivos previstos.

Dividiremos la asignatura en dos cuatrimestres.

Cuatrimestre 1º

Examen técnico. Escalas y Arpegios . Estudios.

Cuatrimestre 2º

Recital fin de curso. Interpretación del repertorio ante público reproduciendo un concierto.

IV. B. Actividades obligatorias (evaluables):

1. Prácticas

- | |
|---|
| 1. Estudio del repertorio que figure en la planificación individual del alumno. |
| 2. El estudio deberá adecuarse a lo indicado por el profesor en cuanto a planificación temporal, a estrategias para la adquisición de destrezas y, en general, a todos los aspectos indicados en clase a este respecto. |
| 3. Es responsabilidad del alumno, en su estudio personal previo a la clase, poner en juego todos sus conocimientos previos para que el tiempo de ésta pueda dedicarse a aspectos que aumenten su nivel de competencia, y no a cuestiones obvias o ya conocidas que, por falta de una adecuada preparación, no están solucionadas. |

2. Interpretación del repertorio

- | |
|---|
| 1. El repertorio asignado deberá ser trabajado y finalmente ejecutado de un modo satisfactorio en su totalidad. |
| 2. El repertorio deberá ser interpretado en audición pública. |
| 3. El trabajo adecuado sobre el repertorio traerá como consecuencia que esta interpretación se pueda realizar de memoria. |

IV.C. Actividades no obligatorias:

3. Audiciones/Lecturas

- | |
|--|
| Será preceptiva la consulta por parte del alumno de archivos de audio de música de plectro. |
| Se recomienda consultar versiones de las obras que se interpretan. |
| El profesor informará al alumno de las referencias que considere más adecuadas o, en su caso, le facilitará un ejemplar de las mismas. |

4. Otras actividades del Departamento

- | |
|--|
| 1. El Departamento, en la medida que la disponibilidad económica y de espacios del centro lo permitan, podrá proponer la realización de cursos, seminarios o encuentros con personalidades destacadas de la interpretación, de la docencia o de la investigación de los Instrumentos de Púa. |
| 2. El Departamento organizará, audiciones conjuntas de todos los alumnos. |

V.- Tiempo de trabajo

Total de horas de trabajo del estudiante	22 ECTS
--	---------

VI.- Metodología y plan de trabajo

La atención individualizada a los alumnos tiene como principal virtud pedagógica la de permitir esta flexibilización de la distribución temporal de los contenidos. Así, la dialéctica entre materia y alumno se establece colocando a este último en primer término, de modo que sus necesidades específicas y su evolución en el aprendizaje de nuevas capacidades son las que van modelando la estructuración temporal de aquellos.

VII.- Métodos de evaluación

El sistema de evaluación principal para esta asignatura será la evaluación continua.

En este sistema la asistencia a clase se considera obligatoria, considerándose como mínimo para poder optar a ella constatar una presencia del alumno en el 80% de las sesiones.

La valoración de los resultados de los alumnos se referirá al cumplimiento de los **contenidos** señalados en el **punto IV**.

VII. A. Ponderación para la evaluación

- Examen técnico y artístico: 20% de la nota.
- Notas de clase: 50% de la nota
- Recital fin de curso: 30% de la nota

En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 puntos para superar el curso. Si no se supera el examen del 1º cuatrimestre, se podrá repetir dicha prueba en la convocatoria de junio, siempre previo al recital fin de curso. El profesor podrá liberar al alumno de las obras ya interpretadas en público si la valoración que considere de ellas es positiva.

De acuerdo con la normativa vigente, la evaluación de la asignatura estará a cargo del profesor, a excepción de la cuarta convocatoria de cada curso para la que será preceptivo un tribunal de al menos tres miembros.

En todo caso, la evaluación deberá constatar el grado de cumplimiento de los contenidos planteados para el curso, donde también se tendrá en cuenta:

- Si se han estudiado la totalidad de las obras y estudios propuestos para el curso.
- Respetar el tiempo indicado en cada obra o estudio.
- Limpieza en la ejecución.
- Conseguir un buen sonido.
- Dar carácter con arreglo al estilo de la obra.
- Aprovechamiento de las clases.
- Mantenimiento de las obras a lo largo del curso.
- Utilización adecuada de los recursos tímbricos que ofrecen los Instrumentos de Púa.
- Correcta técnica
- Rango dinámico
- Fraseo adecuado
- Interpretación de memoria
- Actitud frente al público a la hora de tocar

VII. B. Procedimiento de evaluación.

Al tratarse de una enseñanza individual, los profesores tienen pleno conocimiento del nivel de evolución de los alumnos en todo momento, por lo que la evaluación será continua.

Como ya se ha nombrado anteriormente, se realizará un examen técnico y un examen artístico en el primer y el segundo cuatrimestre. En el caso de la convocatoria de Septiembre, será necesario un examen, cuyo contenido se explicará posteriormente.

VII. C. Criterios de evaluación

Para otorgar la calificación de cada curso, el profesor, o en su caso, el tribunal valorará los siguientes apartados de un modo global:

- Tocar con limpieza (ausencia de notas falsas o ruidos ajenos a la música)
- Interpretar cada pieza en el tempo adecuado
- Calidad y cantidad de sonido
- Utilizar adecuadamente los recursos tímbricos que ofrecen los Instrumentos de Púa.
- Correcta técnica
- Dominar de las diferentes formas de emisión de sonido
- Realizar dinámicas y agógicas.
- Frasear adecuadamente.
- Interpretar adecuadamente según distintas épocas y autores.
- Interpretar de memoria.
- Actuar frente al público con capacidad artística.

Se valorará también el cuidado en la presentación del programa de mano de los recitales (responsabilidad del alumno).

VII. D. Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos con los que cuenta el profesor para evaluar son en primer lugar las anotaciones tomadas durante el curso, que reflejarán el grado de cumplimiento de los objetivos y competencias reflejados en la guía docente. La ratio 1/1 de esta asignatura hacen posible que el profesor tenga una idea muy clara de la evolución de cada alumno a lo largo del curso.

Además de esto, el profesor contará entre los instrumentos de evaluación con las diferentes audiciones y recitales que los alumnos deben realizar durante el curso. En estos se podrá comprobar además del desarrollo técnico y musical, y la madurez, otros aspectos esenciales en la formación de un intérprete, como son la actitud ante el público, el grado de autocontrol necesario para tocar en un escenario, la concentración y preparación previa, y otros múltiples factores que influyen en las actuaciones en directo.

VII. E. Mínimos exigibles

- 1- El alumno interpretará el repertorio íntegro elegido durante el curso.
- 2- El alumno deberá interpretar dichas obras con control técnico.
- 3- Todo lo anterior debe ejecutarse con claridad en la interpretación (sonido, ritmo, limpieza, y musicalidad).
- 4- El repertorio se deberá interpretar de memoria.
- 5- La asistencia a clase. El número máximo de faltas sin justificar por curso será de 5. Las faltas de asistencia serán justificadas. La falta de puntualidad también será tomada en cuenta por los profesores. 2 faltas de puntualidad equivaldrán a una de asistencia. Si se supera el número de faltas permitido, el alumno perderá el derecho a evaluación continua y deberá superar un examen específico cuyo formato aparece en el apartado de examen para septiembre.

VII. F. Criterios de calificación

Convocatoria de Junio.

- Examen técnico y artístico: 20% de la nota.
 - Notas de clase: 50% de la nota
 - Recital fin de curso: 30% de la nota
- En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 puntos para superar el curso.

Convocatoria de Septiembre

- Asistirán a esta convocatoria los alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria de Junio.
- El examen de septiembre estará siempre formado por obras o estudios que pertenezcan al programa del curso. En esta convocatoria será necesario interpretar también parte del programa técnico del curso. Todo el material a interpretar en dichas pruebas serán especificados por el profesor previamente en Junio.
- Será requisito imprescindible la interpretación íntegra del programa fijado en junio para la realización del examen.

La calificación del examen de septiembre será de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 puntos para superar el curso.

La ponderación es la siguiente: Parte técnica: 30% y Examen – Recital: 70%

VIII.- Recursos y materiales didácticos

General sobre Obras:

Título	SONATA 1
Autor	J. S. Bach
Título	FANTASÍA 2
Autor	Pedro Chamorro
Título	SONATA XII LA FOLIA OP 5 Nr 12
Autor	A. Corelli
Título	PLAZA DE LOS ALJIBES
Autor	M.A. Casares
Título	FANTASÍA POÉTICA
Autor	R. CALACE
Título	CONCIERTO EN REM
Autor	G. Hoffmann
Título	TEMA CON VARIACIONES EN Solm
Autor	F. De Santos
Título	SONATA Nº3 Op 1
Autor	G. Leone
Título	SONATA EN SOL M
Autor	G. Hoffmann
Título	A GLEAM IN WINTER

Autor	Y. Kuwahara
Título	PRELUDIOS II, V, I
Autor	R. Calace
Título	SONATAS DE CÁMARA
Autor	D. Scarlatti
Título	1º CONCERTO CALACE. 2º CONCERTO (MOV, NO COMPLETO)
Autor	R. CALACE
Título	OBRAS VARIAS
Autor	J. Nakano

Complementaria sobre Instrumentos de Púa:

Título	<i>LOS INSTRUMENTOS DE PÚA EN ESPAÑA</i>
Autor	Juan José Rey y Antonio Navarro
Título	<i>BIOGRAFÍA DE FÉLIX DE SANTOS</i>
Autor	Ricardo Gimeno
Título	<i>THE CLASSICAL MANDOLIN</i>
Autor	James Tyler and Paul Sparks
Título	<i>THE EARLY MANDOLIN</i>
Autor	James Tyler and Paul Sparks
Título	<i>DISTINTOS ARTÍCULOS DE LA REVISTA ALZAPÚA</i>
Autor	FEGIP
Título	<i>DECLARACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES</i>
Autor	Juan Bermudo
Título	<i>ACADEMIA MUSICAL DE LOS INSTRUMENTOS</i>
Autor	Pablo Minguet

Complementaria sobre Historia de la Música

Diccionarios y enciclopedias:

The New Grove Dictionary of Music and Musicians. S. Sadie & J. Tyrrell, eds. 29 vols. London: Macmillan, 2001.

Diccionario Harvard de la música. Don Randel, ed. Madrid: Alianza, 1997.

Diccionario Akal/Grove de la música. Stanley Sadie, ed., Madrid: Akal, 2000.

Diccionario de la música española e hispanoamericana. Emilio Casares, dir. 10 vols. Madrid: Sociedad General de Autores y Editores, 1999-2002.

Diccionario de Instrumentos Musicales, Ramón Andrés.

Atlas de los Instrumentos Musicales, Klaus Maersch, Ulrich Rohde, Otto Seiffert y Ute Singer.

Historia general de la música

The New Oxford History of Music. 10 vols. London: Oxford University Press, 1957-1990.

ABRAHAM, Gerald. *Historia universal de la música*. Madrid: Taurus, 1987.

FERNANDEZ de la CUESTA, Ismael. *Historia de la música española, I: Desde los orígenes hasta el "ars nova."* Madrid: Alianza, 1983.

GROUT, Donald Jay; & Claude V. PALISCA. *Historia de la música occidental*. 2 vols. Madrid: Alianza, 2001.

MICHELS, Ulrich. *Atlas de música*. 2 vols. Madrid: Alianza, 1982-1992.

PALISCA, Claude V., ed. *Norton Anthology of Western Music (Third edition)*. New York: Norton, 1996.

Direcciones web de interés

Dirección 1 http://www.fegip.es
Dirección 2 http://www.egma-online.org/
Dirección 3 http://www.federmannolino.it/
Dirección 4 http://www.mundoplectro.com

IX.- Profesorado

Nombre y apellidos	Simón Jiménez-Zarza, Mari Carmen
Departamento/área de conocimiento	Cuerda Pulsada
Categoría	Catedrático de Música y Artes Escénicas
Titulación Académica	Prof. Superior de Instrumentos de Púa.

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
MANUEL MASSOTTI LITTEL
MURCIA

GUÍA DOCENTE DE
Instrumentos de Púa
CURSO 4º

Curso 2017-2018

ESPECIALIDAD: Interpretación

MODALIDAD: Instrumentos de Púa

Profesores: Mari Carmen Simón

I.- Identificación de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Materia	Instrumento
Período de impartición	Cuatrimstral 1º y 2º
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Cuerda Pulsada

II.-Introducción

La especialidad de Instrumentos de Púa se centra en el estudio de dos instrumentos, la bandurria y la mandolina napolitana.
Como requisito previo se debe haber profundizado en los dos instrumentos (bandurria y mandolina) en las Enseñanzas Profesionales de Música, poseyendo en ambos un control técnico suficiente que permita afrontar con éxito estos estudios superiores.
Se recomienda tener otros instrumentos de la familia de la bandurria y la mandolina napolitana, sobre todo una mandola y una bandurria tenor para acometer repertorio camerístico y orquestal.

III.- Competencias y Perfil Profesional

Competencias transversales	CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional. CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio
----------------------------	---

	profesional.
Competencias generales del Grado	<p>CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.</p> <p>CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.</p> <p>CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.</p> <p>CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.</p> <p>CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.</p> <p>CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.</p> <p>CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.</p>
Competencias específicas de la Especialidad	<p>CEI1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.</p> <p>CEI2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.</p> <p>CEI3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.</p> <p>CEI5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.</p>

- Incremento y perfeccionamiento de las capacidades técnicas, musicales y artísticas del alumno que permitan lograr el dominio de la interpretación musical a un nivel profesional, partiendo del conocimiento de los procesos biomecánicos que se han de poner en juego y del comportamiento acústico del propio instrumento en función de sus características constructivas.
- Comprensión e interiorización de las diversas técnicas de ejecución, de su evolución a lo largo de su historia y de su grado de pertinencia o adecuación a las diversas exigencias.
- Preparación e interpretación adecuadas por parte del alumno de una serie de obras del repertorio del instrumento; la preparación irá orientada al desarrollo de un estilo propio como intérprete y a una puesta en valor de su madurez creativa. Por interpretación adecuada se entenderá aquella que:
 - ▶ muestre una relación satisfactoria entre las exigencias de los pasajes musicales y los medios técnicos empleados para su consecución.
 - ▶ consiga que, por medio de éstos últimos, el objeto musical nos sea presentado de un modo artísticamente convincente.
 - ▶ más allá de lo que los signos de la partitura denotan positivamente, demuestre un conocimiento suficiente de la obra que se interpreta como punto de partida para una visión musical personal y creativa de ésta.
- Trabajo sobre la relación de los signos gráficos de la partitura con el objeto musical: percepción global del significante y remisión instantánea a un significado también global.
- Adquisición de hábitos y técnicas de estudio adecuadas, de herramientas para la valoración crítica del trabajo realizado y de estrategias operativas la interpretación en público.
- Trabajo sobre la autonomía del alumno en relación con la resolución de los problemas reseñados en los puntos anteriores.

IV. A. Temario de la asignatura

Existen cuatro bloques temáticos a tener en cuenta:

- 1.- Técnica
- 2.- Interpretación
- 3.- Repertorio
- 4.- Actuación en público

Distribución Temporal.

La ratio 1/1 de las clases de Instrumentos de Púa permite individualizar también la temporalización de la programación.

La experiencia nos dice también que los periodos vacacionales, sobre todo las largas vacaciones de verano, son aprovechados por la mayoría de los alumnos para adelantar trabajo, de modo que en la mayoría de los casos al inicio del curso algunos alumnos ya han profundizado en buena parte del repertorio.

No parece adecuado proponer una distribución cerrada de los contenidos a lo largo del curso. En todo caso, el profesor velará para que la distribución de estos contenidos permita la finalización el programa dentro del tiempo lectivo, aconsejando al alumno y orientándolo en todo momento para que se puedan cumplir los objetivos previstos.

Dividiremos la asignatura en dos cuatrimestres.

Cuatrimestre 1º

Examen técnico. Escalas y Arpegios . Estudios.

Cuatrimestre 2º

Recital fin de curso. Interpretación del repertorio ante público reproduciendo un concierto.

IV. B. Actividades obligatorias (evaluables):

1. Prácticas

- | |
|---|
| 1. Estudio del repertorio que figure en la planificación individual del alumno. |
| 2. El estudio deberá adecuarse a lo indicado por el profesor en cuanto a planificación temporal, a estrategias para la adquisición de destrezas y, en general, a todos los aspectos indicados en clase a este respecto. |
| 3. Es responsabilidad del alumno, en su estudio personal previo a la clase, poner en juego todos sus conocimientos previos para que el tiempo de ésta pueda dedicarse a aspectos que aumenten su nivel de competencia, y no a cuestiones obvias o ya conocidas que, por falta de una adecuada preparación, no están solucionadas. |

2. Interpretación del repertorio

- | |
|---|
| 1. El repertorio asignado deberá ser trabajado y finalmente ejecutado de un modo satisfactorio en su totalidad. |
| 2. El repertorio deberá ser interpretado en audición pública. |
| 3. El trabajo adecuado sobre el repertorio traerá como consecuencia que esta interpretación se pueda realizar de memoria. |

IV.C. Actividades no obligatorias:

3. Audiciones/Lecturas

- | |
|--|
| Será preceptiva la consulta por parte del alumno de archivos de audio de música de plectro. |
| Se recomienda consultar versiones de las obras que se interpretan. |
| El profesor informará al alumno de las referencias que considere más adecuadas o, en su caso, le facilitará un ejemplar de las mismas. |

4. Otras actividades del Departamento

- | |
|--|
| 1. El Departamento, en la medida que la disponibilidad económica y de espacios del centro lo permitan, podrá proponer la realización de cursos, seminarios o encuentros con personalidades destacadas de la interpretación, de la docencia o de la investigación de los Instrumentos de Púa. |
| 2. El Departamento organizará, audiciones conjuntas de todos los alumnos. |

V.- Tiempo de trabajo

Total de horas de trabajo del estudiante	22 ECTS
---	----------------

VI.- Metodología y plan de trabajo

La atención individualizada a los alumnos tiene como principal virtud pedagógica la de permitir esta flexibilización de la distribución temporal de los contenidos. Así, la dialéctica entre materia y alumno se establece colocando a este último en primer término, de modo que sus necesidades específicas y su evolución en el aprendizaje de nuevas capacidades son las que van modelando la estructuración temporal de aquellos.

VII.- Métodos de evaluación

El sistema de evaluación principal para esta asignatura será la evaluación continua.

En este sistema la asistencia a clase se considera obligatoria, considerándose como mínimo para poder optar a ella constatar una presencia del alumno en el 80% de las sesiones.

La valoración de los resultados de los alumnos se referirá al cumplimiento de los **contenidos** señalados en el **punto IV**.

VII. A. Ponderación para la evaluación

- Examen técnico y artístico: 20% de la nota.
- Notas de clase: 50% de la nota
- Recital fin de curso: 30% de la nota

En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 puntos para superar el curso. Si no se supera el examen del 1º cuatrimestre, se podrá repetir dicha prueba en la convocatoria de junio, siempre previo al recital fin de curso. El profesor podrá liberar al alumno de las obras ya interpretadas en público si la valoración que considere de ellas es positiva.

De acuerdo con la normativa vigente, la evaluación de la asignatura estará a cargo del profesor, a excepción de la cuarta convocatoria de cada curso para la que será preceptivo un tribunal de al menos tres miembros.

En todo caso, la evaluación deberá constatar el grado de cumplimiento de los contenidos planteados para el curso, donde también se tendrá en cuenta:

- Si se han estudiado la totalidad de las obras y estudios propuestos para el curso.
- Respetar el tiempo indicado en cada obra o estudio.
- Limpieza en la ejecución.
- Conseguir un buen sonido.
- Dar carácter con arreglo al estilo de la obra.
- Aprovechamiento de las clases.
- Mantenimiento de las obras a lo largo del curso.
- Utilización adecuada de los recursos tímbricos que ofrecen los Instrumentos de Púa.
- Correcta técnica
- Rango dinámico
- Fraseo adecuado
- Interpretación de memoria
- Actitud frente al público a la hora de tocar

VII. B. Procedimiento de evaluación.

Al tratarse de una enseñanza individual, los profesores tienen pleno conocimiento del nivel de evolución de los alumnos en todo momento, por lo que la evaluación será continua.

Como ya se ha nombrado anteriormente, se realizará un examen técnico y un examen artístico en el primer y el segundo cuatrimestre. En el caso de la convocatoria de Septiembre, será necesario un examen, cuyo contenido se explicará posteriormente.

VII. C. Criterios de evaluación

Para otorgar la calificación de cada curso, el profesor, o en su caso, el tribunal valorará los siguientes apartados de un modo global:

- Tocar con limpieza (ausencia de notas falsas o ruidos ajenos a la música)
- Interpretar cada pieza en el tempo adecuado
- Calidad y cantidad de sonido
- Utilizar adecuadamente los recursos tímbricos que ofrecen los Instrumentos de Púa.
- Correcta técnica
- Dominar de las diferentes formas de emisión de sonido
- Realizar dinámicas y agógicas.
- Frasear adecuadamente.
- Interpretar adecuadamente según distintas épocas y autores.
- Interpretar de memoria.
- Actuar frente al público con capacidad artística.

Se valorará también el cuidado en la presentación del programa de mano de los recitales (responsabilidad del alumno).

VII. D. Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos con los que cuenta el profesor para evaluar son en primer lugar las anotaciones tomadas durante el curso, que reflejarán el grado de cumplimiento de los objetivos y competencias reflejados en la guía docente. La ratio 1/1 de esta asignatura hacen posible que el profesor tenga una idea muy clara de la evolución de cada alumno a lo largo del curso.

Además de esto, el profesor contará entre los instrumentos de evaluación con las diferentes audiciones y recitales que los alumnos deben realizar durante el curso. En estos se podrá comprobar además del desarrollo técnico y musical, y la madurez, otros aspectos esenciales en la formación de un intérprete, como son la actitud ante el público, el grado de autocontrol necesario para tocar en un escenario, la concentración y preparación previa, y otros múltiples factores que influyen en las actuaciones en directo.

VII. E. Mínimos exigibles

- 1- El alumno interpretará el repertorio íntegro elegido durante el curso.
- 2- El alumno deberá interpretar dichas obras con control técnico.
- 3- Todo lo anterior debe ejecutarse con claridad en la interpretación (sonido, ritmo, limpieza, y musicalidad).
- 4- El repertorio se deberá interpretar de memoria.
- 5- La asistencia a clase. El número máximo de faltas sin justificar por curso será de 5. Las faltas de asistencia serán justificadas. La falta de puntualidad también será tomada en cuenta por los profesores. 2 faltas de puntualidad equivaldrán a una de asistencia. Si se supera el número de faltas permitido, el alumno perderá el derecho a evaluación continua y deberá superar un examen específico cuyo formato aparece en el apartado de examen para septiembre.

VII. F. Criterios de calificación

Convocatoria de Junio.

- Examen técnico y artístico: 20% de la nota.
 - Notas de clase: 50% de la nota
 - Recital fin de curso: 30% de la nota
- En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 puntos para superar el curso.

Convocatoria de Septiembre

- Asistirán a esta convocatoria los alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria de Junio.
- El examen de septiembre estará siempre formado por obras o estudios que pertenezcan al programa del curso. En esta convocatoria será necesario interpretar también parte del programa técnico del curso. Todo el material a interpretar en dichas pruebas serán especificados por el profesor previamente en Junio.
- Será requisito imprescindible la interpretación íntegra del programa fijado en junio para la realización del examen.

La calificación del examen de septiembre será de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 puntos para superar el curso.

La ponderación es la siguiente: Parte técnica: 30% y Examen – Recital: 70%

VIII.- Recursos y materiales didácticos

General sobre Obras:

Título	PARTITA 2
Autor	J. S. Bach
Título	FANTASÍA 3, 4
Autor	Pedro Chamorro
Título	TEMA CON VARIACIONES
Autor	Pedro Chamorro
Título	FANTASÍA CONCERTANTE
Autor	F. de Santos
Título	PARTITA
Autor	H. Gal
Título	SUITE EN RE m
Autor	C.F. Abel
Título	ESTUDIO ARTÍSTICO Nº 12
Autor	F. De Santos
Título	SONATA Nº6 Op 1, SONATA Nº 6 Op 2
Autor	G. Leone
Título	SONATA DA CAMERA

Autor	G. B. Gervasio
Título	IMPROVISED POEM,
Autor	Y. Kuwahara
Título	PRELUDIOS II, V, I, GRAN PRELUDIO
Autor	R. Calace
Título	SONATAS DE CÁMARA
Autor	D. Scarlatti
Título	1º CONCERTO CALACE. 2º CONCERTO
Autor	R. Calace
Título	FURY
Autor	Pedro Chamorro

Complementaria sobre Instrumentos de Púa:

Título	<i>LOS INSTRUMENTOS DE PÚA EN ESPAÑA</i>
Autor	Juan José Rey y Antonio Navarro
Título	<i>BIOGRAFÍA DE FÉLIX DE SANTOS</i>
Autor	Ricardo Gimeno
Título	<i>THE CLASSICAL MANDOLIN</i>
Autor	James Tyler and Paul Sparks
Título	<i>THE EARLY MANDOLIN</i>
Autor	James Tyler and Paul Sparks
Título	<i>DISTINTOS ARTÍCULOS DE LA REVISTA ALZAPÚA</i>
Autor	FEGIP
Título	<i>DECLARACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES</i>
Autor	Juan Bermudo
Título	<i>ACADEMIA MUSICAL DE LOS INSTRUMENTOS</i>
Autor	Pablo Minguet

Complementaria sobre Historia de la Música

Diccionarios y enciclopedias:

The New Grove Dictionary of Music and Musicians. S. Sadie & J. Tyrrell, eds. 29 vols. London: Macmillan, 2001.

Diccionario Harvard de la música. Don Randel, ed. Madrid: Alianza, 1997.

Diccionario Akal/Grove de la música. Stanley Sadie, ed., Madrid: Akal, 2000.

Diccionario de la música española e hispanoamericana. Emilio Casares, dir. 10 vols. Madrid: Sociedad General de Autores y Editores, 1999-2002.

Diccionario de Instrumentos Musicales, Ramón Andrés.

Atlas de los Instrumentos Musicales, Klaus Maersch, Ulrich Rohde, Otto Seiffert y Ute Singer.

Historia general de la música

The New Oxford History of Music. 10 vols. London: Oxford University Press, 1957-1990.

ABRAHAM, Gerald. *Historia universal de la música*. Madrid: Taurus, 1987.

FERNANDEZ de la CUESTA, Ismael. *Historia de la música española, I: Desde los orígenes hasta el "ars nova."* Madrid: Alianza, 1983.

GROUT, Donald Jay; & Claude V. PALISCA. *Historia de la música occidental*. 2 vols. Madrid: Alianza, 2001.

MICHELS, Ulrich. *Atlas de música*. 2 vols. Madrid: Alianza, 1982-1992.

PALISCA, Claude V., ed. *Norton Anthology of Western Music (Third edition)*. New York: Norton, 1996.

Direcciones web de interés

Dirección 1 http://www.fegip.es
Dirección 2 http://www.egma-online.org/
Dirección 3 http://www.federmandolino.it/
Dirección 4 http://www.mundoplectro.com

IX.- Profesorado

Nombre y apellidos	Simón Jiménez-Zarza, Mari Carmen
Departamento/área de conocimiento	Cuerda Pulsada
Categoría	Catedrático de Música y Artes Escénicas
Titulación Académica	Prof. Superior de Instrumentos de Púa.